

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00544-00

ADMITIR el llamamiento en garantía que hace la ENTIDAD PROMOTORA EN SALUD FAMISANAR S.A. a la CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO.

En consecuencia, cítese a la CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO quien deberá intervenir en el proceso en la calidad llamada en el término legal.

Como quiera que la CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO ya está integrada al contradictorio, se notifica este proveído por estado.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez

(3)